

Nueva Normativa Eléctrica



¿Qué día entra en vigor la nueva normativa?

La Circular 3/2020 de 15 de enero, entra en vigor el 1 de junio de 2021.



¿Qué pasará con las tarifas actuales?

Las tarifas actuales desaparecen. A partir del 1 de junio, todos los puntos de suministro con una potencia contratada inferior a 15kW, pasarán a tener una única tarifa de acceso: 2.0TD.



¿Es un cambio únicamente de mi Comercializadora?

No, es un cambio regulado por ley, todas las comercializadoras nos tenemos que adaptar.



¿Qué ventajas presenta la nueva tarifa de acceso?

La tarifa 2.0TD permitirá contratar dos potencias y tener tres periodos de energía.



¿Supone algún coste/gestión este cambio?

El cambio de la tarifa de acceso no supone ningún trámite por parte del cliente, se hará de forma automática y sin ningún coste. No será necesario modificar su contrato.



¿Cómo puedo ahorrar?

La mejor forma de ahorrar es trasladando su consumo a las horas valle. Si lo consigue verá como su factura se reduce.

Horario de energía entre semana



00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23

Horario de potencia entre semana



00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23

Horario de energía fin de semana y festivos



00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23

Horario potencia fin de semana y festivos



00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23

Valle Llano Punta

Valle Punta